

Manifiesto filosófico-comunista

Un pequeño mapa conceptual para no perdernos del todo

Miguel Candiotti

(agosto, 2022)

A Paco Fernández Buey, in memoriam (10 años ya).

Índice

I. Naturaleza y trabajo en común	7
II. Enajenación	11
III. Expropiación	16
IV. Reapropiación	20

*Nadie sabe qué cosa es el comunismo,
y eso puede ser pasto de la censura.
Nadie sabe qué cosa es el comunismo,
y eso puede ser pasto de la ventura.*

Silvio Rodríguez

I. Naturaleza y trabajo en común

§ 1

Nos guste o no, cada unx de nosotrxs es una pequeña parte integrante de la sociedad (humana), que a su vez es una pequeña parte integrante de la naturaleza en su inmensidad, aunque dentro del planeta Tierra la humanidad venga produciendo, a lo largo de su historia, considerables transformaciones al entorno natural (el cual también tiene una historia, mucho más larga que la humana).

§ 2

Esa transformación humana de la naturaleza circundante es sólo uno de los aspectos *prácticos* (o materiales) del trabajo social, el cual también abarca otros esfuerzos que pueden ser, en cambio, predominantemente *teóricos* (o intelectuales), o bien estar dirigidos a transformar ya no la naturaleza no-humana, sino las mentes, los cuerpos y las relaciones sociales. Estos últimos quehaceres constituyen lo que denominamos el *trabajo político*, en sentido amplio.

§ 3

Tampoco debemos reducir el trabajo social al mero trabajo remunerado, que es sólo una parte del trabajo conjunto. Éste también abarca las múltiples labores impagas de cuidado entre las personas, dentro y fuera de las familias; e incluso las conductas éticas en general, que son también un trabajo

colectivo. Lo mismo ocurre con los estudios, los deportes, las ciencias, las artes, los cultos y la militancia. Todas estas actividades forman parte de ese *trabajo en común* que hace de la especie humana un *sujeto colectivo* de trabajo.

§ 4

Ese sujeto colectivo que entre todxs conformamos no debe jamás ser pensado como un gran sujeto individual, sino como un complejísimo entramado de identidades, deseos, voluntades y acciones que, no obstante, sólo existen como *productos* y, a la vez, como *partes* de esa totalidad activa que es el trabajo social global.

§ 5

Sin embargo, el trabajo humano conjunto no es el único ni el primer fundamento que tenemos en común. Antes que él estuvo y está la naturaleza en general, es decir, toda la realidad material que no sólo está fuera de las personas –brindándonos tierra, agua, aire, fuego, luz, frutos y otros muchos beneficios no creados primeramente por el trabajo humano–, sino que también está en nuestra propia corporalidad animal y sus capacidades innatas, esto es, en la base última de todo trabajo.

§ 6

Ahora bien, la naturaleza como tal es salvaje. Fuera y dentro de nuestro cuerpo existen no sólo elementos naturales beneficiosos para las personas, sino también otros muchos que son nocivos y hasta letales para ellas. La naturaleza no sólo no ha sido creada *por* el ser humano (ni por nadie que se le parezca), sino que tampoco ha sido creada *para* el ser humano. Tal vez ni siquiera ha sido creada jamás. La encontramos allí misteriosamente dada, como la base última de nuestra vida y de nuestra muerte.

§ 7

Lxs humanxs siempre trabajamos en común para *humanizar* la naturaleza –dentro y fuera de nosotrxs–, es decir, para volverla más satisfactoria (o menos insatisfactoria) para nosotrxs mismxs, incrementando así la satisfacción y el poder de la propia naturaleza humana (la cual también es bastante dúctil). Es por eso que los dos fundamentos de nuestra vida como especie humana son la naturaleza y el trabajo en común; ninguno de ellos nos puede faltar nunca. El trabajo social sin naturaleza es *impotente* (o, mejor dicho, *no es*). Y la naturaleza sin trabajo social es *inhumana*.

§ 8

Todas las riquezas, todos los poderes, todas las propiedades valiosas de los seres humanos, tanto las que están encarnadas en su propia corporalidad bajo la forma de *cualidades personales* (físicas, intelectuales, artísticas, etc.), como las que se encuentran sólo exteriormente vinculadas a su cuerpo

individual o colectivo como *posesiones* (muebles, inmuebles, etc.) o *instituciones* (modos de organización colectiva), son a la vez producto de la naturaleza y del trabajo social. Ninguna propiedad valiosa humana puede jamás hacerse derivar solamente de la naturaleza, ni solamente del trabajo en común (y mucho menos del trabajo exclusivo de unxs pocxs destacadx o hasta de una sola persona, como sueña el nefasto individualismo).

§ 9

Y dado que las propiedades valiosas, los poderes, las riquezas de los seres humanos son siempre el fruto de alguna combinación entre trabajo social y naturaleza, es decir, de una cierta *apropiación* (= humanización) de la naturaleza en común por el trabajo en común, *es justo que todxs participemos cuanto sea posible de esa riqueza humana que ha sido natural y socialmente producida.*

II. Enajenación

§ 10

Si nuestro trabajo social global no se muestra directamente como tal, si se nos oculta, es porque se encuentra

fragmentado, separado en una multitud de diversos trabajos *privados*, aislados entre sí. Esta ruptura de la unidad inmediata del trabajo en común se genera cuando los *medios de producción social* (los recursos naturales y los grandes instrumentos tecnológicos: todos ellos productos de la naturaleza y del trabajo en común), no se hallan bajo el control directo y democrático de la comunidad, sino que aparecen como *posesiones privadas*, esto es, como un poder propio de ciertas personas particulares que reclaman tener derechos exclusivos sobre ellos.

§ 11

Bajo esta situación decimos que la sociedad se encuentra *enajenada* (= *alienada*) de sí misma como sujeto colectivo del trabajo en común. De esta manera, el carácter *social* de cada uno de los trabajos privados se pierde de vista *realmente*, pues su aislamiento recíproco es un hecho objetivo. Es por eso que la alienación no es en primer lugar un fenómeno meramente ideológico o psíquico, sino un fenómeno práctico, material, que consiste en la mencionada fragmentación *objetiva* del trabajo social global. Este trabajo en común, desde cada una de los trabajos privados, se vuelve pues directamente *ajeno a sí mismo*. Y así cada una de las personas se encuentra inmediatamente *enajenada* de su propia doble condición de producto y de integrante de una totalidad social activa que se halla verdaderamente *oculta, invisible, ignorada*.

§ 12

Pero la enajenación no involucra sólo la relación del sujeto social consigo mismo, sino además *su relación con la naturaleza en común* que es su base (cap. I, §§ 5-7). En efecto, la privatización de los medios de producción social genera asimismo la pérdida de toda unidad y toda armonía en el vínculo orgánico entre los seres humanos y la naturaleza. Una naturaleza que también (des)aparece fragmentada en una multitud de recursos privados aislados a ser explotados de manera *salvaje* por personas alienadas, quienes sólo ven su vínculo con el entorno natural y social como un *enfrentamiento* con seres que les resultan *extraños, ajenos* e incluso *hostiles*, y que por tanto deben ser sometidos todo cuanto sea posible a su poder particular.

§ 13

Dijimos que la unidad inmediata del trabajo en común se destruye mediante la privatización de los medios de producción social, y que entonces quienes los señalan como su posesión privada pretenden apropiarse de manera exclusiva del poder de esos medios (§§ 10 y 12). Es decir, los vuelven como una extensión de su propio cuerpo, como si se tratara de cualidades personales suyas. Y, a la vez, los mismos medios quedan envueltos en esa apariencia de ser “naturalmente” la propiedad exclusiva de alguien. Este fenómeno, característico de la enajenación, es el *fetichismo*

de la propiedad privada, que se adhiere simultáneamente a los medios de producción y a las personas que los reclaman para sí como su poder personal, cuando en realidad los medios de producción y su poder (al igual que todos los demás bienes y servicios) brotan de la naturaleza y del trabajo social, y por tanto nos pertenecen a todos. Sin embargo, bajo la enajenación, lo que es común a todos se encuentra –como vimos (§§ 11 y 12)– objetivamente oculto, invisible, ignorado.

§ 14

Ahora bien, el fetichismo de la propiedad privada de los medios de producción es sólo el caso fundamental de un fenómeno que se extiende a todos los productos de la naturaleza y del trabajo en común, incluidas las personas, bajo el estado de enajenación. Se trata del *fetichismo de la propiedad particular*, que consiste básicamente en tomar las cualidades o propiedades particulares de una persona o de una cosa (siempre producidas natural y socialmente) sencillamente como un valor o un poder *propio de esa persona o de esa cosa*, como algo simplemente *dado en ella*, ignorando así que ese valor/poder “suyo” es siempre el resultado de un inmenso proceso de relaciones que la excede, ya que en cada caso se trata precisamente de una compleja producción de la naturaleza y del trabajo social. Bajo el efecto de este fetichismo, nuestro mundo se encuentra entonces plagado de objetos y sujetos venerados como

valiosos o poderosos *por sí mismos*, ya que objetivamente no podemos ver con claridad su origen social-natural.

§ 15

La sociedad enajenada es una sociedad que depende del (intercambio de productos en el) mercado. En ella cada persona particular se ve obviamente *privada* de toda una serie de mercancías que inmediatamente ella misma no produce, y que por lo tanto se ve *obligada* a intentar obtener a partir de un intercambio con sus propias mercancías. Ahora bien, para facilitar estos intercambios no ha tardado en imponerse una *mercancía mediadora* que es eso que llamamos “dinero”. Así, las personas abandonan masivamente el trueque y pasan a vender y comprar *sólo a cambio de dinero*, el cual se vuelve así *el más nocivo de los objetos fetichizados*. ¿Por qué? Pues porque, en una sociedad en la que (casi) todo se vende y se compra a través del dinero, éste se vuelve la cosa “mágica” que concentra en sí misma – como una propiedad particular suya– el increíble poder de obtener (casi) todo otro valor/poder humano. Ese brillo enceguecedor que adquiere así el dinero hace que aparezca como el gran pilar de la vida social, a la vez que contribuye a ocultar todavía más los únicos verdaderos fundamentos de ésta, las únicas auténticas fuentes de valor/poder humano, a saber: la naturaleza y el trabajo en común, que ya de por sí se hallan enajenados por la privatización de los medios de producción (§§ 10-12).

§ 16

Pero ¿cómo mantiene la sociedad enajenada su (des)orden? Lo hace no sólo mediante la generalización del fetichismo de la propiedad particular, que incluye al de la propiedad privada (§§ 13-14), sino también a través de un medio de producción muy especial llamado “Estado”. El Estado es un *medio de producción de orden social* mediante la fuerza y las leyes. Ha nacido como un invento de lxs más poderosxs para resguardar sus intereses, esto es, para conservar –e incrementar– eficazmente su propiedad privada (= “su” poder), pero siempre se presenta como el guardián de los intereses de todxs (o interés general), como el gran defensor de *el* orden (como si hubiese un único orden social posible).

§ 17

El Estado moderno se consolida así, en primer lugar, como un gigantesco aparato constituido por: (a) una formidable concentración de fuerza policial y militar; (b) un conjunto de leyes protectoras de la propiedad privada; y (c) un gran número de personas (agentes, oficiales, funcionarixs, burócratas) involucradas en hacerlo funcionar de manera eficaz. Pero además, en segundo lugar, el Estado asume la apariencia de representar los intereses de todxs y hasta de estar también compuesto y controlado por todxs lxs integrantes de la sociedad, como si se tratase de una armónica *comunidad de ciudadanxs iguales ante la ley*, o, mejor dicho, *igualmente propietarixs* (aunque en la sociedad

reine la más extrema desigualdad de propiedad) *ante una ley que defiende el “derecho a la propiedad privada” antes que cualquier otra cosa*. Este Estado es, después del dinero, el segundo fetiche más pernicioso de la sociedad enajenada.

III. Expropiación

§ 18

Empezamos recordando que la naturaleza tiene una historia, y que la historia social-humana, profundamente cambiante, es una parte de la historia natural (cap. I, § 1). Por lo tanto, ni lo natural ni lo social tienen nada de *eternamente igual a sí mismos*. (Y hoy sabemos bien que la eternidad no es más que una fantasía inconscientemente suscitada por nuestro miedo al cambio y, *en particular, a la muerte*: necesitamos creer en la existencia de alguna realidad que sea absolutamente fija, inmóvil, quieta, sólida, segura).

§ 19

La enajenación (cap. II) existe desde hace mucho más tiempo que la sociedad capitalista, y por lo tanto, aunque no haya capitalismo sin alienación, ésta no constituye el fenómeno más típico de aquél. Lo que caracteriza específicamente al capitalismo es más bien la *expropiación* que, no obstante, sólo se vuelve posible sobre la base previa de la enajenación.

§ 20

La expropiación no consiste ya en la *privatización de los medios de producción* (cap. II, §§ 10-13), sino más bien en la *privación de medios de producción* a una enorme multitud de personas. Éstas se convierten en *trabajadorxs expropiadxs* (o *desposeídxs*) de todo medio de producción con el cual poder ejercer autónomamente su *fuerza de trabajo* (capacidad laboral), y se ven entonces obligadas a intercambiar en el mercado esa fuerza de trabajo por los recursos necesarios para poder sobrevivir. Mientras tanto, quienes han acumulado los medios de producción expropiados a aquellas personas, se convierten en lxs *capitalistas* para quienes ellas habrán de trabajar si desean subsistir.

§ 21

Pero ¿para qué lxs capitalistas, que sí poseen todo lo necesario para producir, podrían estar interesadxs en adquirir también la fuerza de trabajo encarnada en la corporalidad de las personas expropiadas? Para poder descargar todas las labores más pesadas sobre éstas, pero también –y sobre todo– para obtener ganancias en el mercado. ¿De qué manera? Mediante la *explotación* de la fuerza de trabajo por ellos adquirida.

§ 22

La fuerza de trabajo es *la única mercancía que produce valor/poder mientras es utilizada* en el proceso laboral, el cual obviamente debe involucrar también los medios de

producción (de origen natural y social). La persona trabajadora desposeída es inmediatamente la propietaria de la fuerza de trabajo encarnada en su cuerpo. Ahora bien, durante todo el tiempo en que aquélla debe ceder el uso de su capacidad laboral a la persona capitalista, es ésta última la que pasa a beneficiarse de aquélla como si fuese su propietaria efectiva, como si se tratase de cualquier otro de “sus” medios de producción. Mientras que, por el contrario, durante el tiempo en que la persona expropiada se encuentra fuera del poder de la capitalista, no puede hacer un uso eficaz de su propia fuerza de trabajo por carecer de medios de producción; por lo tanto, de poco le sirve ser propietaria de algo que no puede utilizar por sí misma.

§ 23

La *explotación* de la persona trabajadora expropiada consiste en que el valor/poder que su fuerza de trabajo produce mientras es utilizada por la persona capitalista, es *siempre mayor* (es un “plusvalor” o “plusvalía”) respecto de la remuneración recibida, pues no se le paga por el trabajo efectivamente realizado (que le pertenece a otro), sino sólo por lo que cuesta en el mercado la adquisición de su mera fuerza o capacidad de trabajo. De allí provienen las ganancias del *capital* propiamente dicho, es decir, la “magia” del dinero que parece valorizarse/empoderarse a sí mismo, o —como dice Marx— “poner huevos de oro”, cuando se lo invierte en adquirir esa maravillosa mercancía que es la fuerza de trabajo de las personas expropiadas.

§ 24

Lxs trabajadorxs expropiadxs son así claramente las personas más desfavorecidas en la sociedad capitalista, donde a la *enajenación* se suma la *expropiación* y con ella la *explotación*. Sin embargo, ellxs no realizan la totalidad del trabajo social (cap. 1, § 3) ni son lxs únicxs afectados por la enajenación de éste en trabajos privados y respecto de la naturaleza no-humana. Por lo tanto, no incumbe sólo a la clase trabajadora expropiada advertir la necesidad de una transformación profunda del orden social y llevarla a cabo, sino a todxs, incluso a lxs pocxs ilusxs e ignorantes que inmediatamente creen beneficiarse con el capitalismo. Un orden social que, antes que la cumbre de la civilización humana, es más bien la continuidad más evidente de nuestra naturaleza salvaje aún por civilizar o humanizar (cap. 1, §§ 6-7).

IV. Reapropiación

§ 25

Frente a la actual enajenación social-natural, la expropiación y la explotación capitalistas, no hay otra solución de fondo que la *reapropiación* de todo el valor/poder *por y para* el sujeto social (re)unificado y su madre naturaleza, es decir, por y para lxs auténticxs productorxs de valor/poder.

§ 26

Esa reapropiación consiste ciertamente en la *supresión de la propiedad privada de los medios de producción social*, para poder así volver a la apropiación armónica entre la naturaleza y el trabajo en común *directamente vivido como trabajo en común*. Esto es, no ya como una caótica producción particular de fetiches (humanos y cósmicos), sino como una bien organizada generación colectiva de riqueza, bienestar, valor/poder, por y para todxs, incluida la naturaleza misma, que es nuestro sostén último.

§ 27

La tendencia a esa reapropiación como *reconciliación* de la sociedad consigo misma y con la naturaleza es lo que llamamos *comunismo*. Ahora bien, esa *tendencia* no reside en ninguna necesidad objetiva (o fatal) inherente a la marcha histórica de las cosas –como deseó Marx–, sino solamente en la *necesidad subjetiva* (o *vital*) inherente a la consciencia de todxs quienes *entendemos* que debemos –que *nos es necesario*– reapropiarnos de todo lo que tenemos en común, y trabajamos políticamente (cap. 1, § 2) para lograrlo.

§ 29

El comunismo no es más que un modo de pensar y de vivir tendiendo hacia la reapropiación. Pues *entender* que la enajenación, la expropiación y la explotación son el origen de todos nuestros males sociales, es *tender* a su superación.

El comunismo sólo se trata de ese entender y de ese tender teórico-práctico.

§ 30

El comunismo bien entendido no es, y nunca ha sido, ningún partido o régimen político autoritario o totalitario, centrado en el poder exclusivo de una burocracia explotadora y represora. Aunque tanto los ideólogos de esos partidos y regímenes como los ideólogos del capitalismo “democrático” y “liberal”, se hayan empeñado siempre en asociar así el concepto de comunismo al dogmatismo y a la opresión, nosotrxs sabemos bien que *el comunismo es la auténtica sabiduría democrática y libertaria*.

§ 31

En efecto, el comunismo jamás ha sido una ciencia exacta. Antes que nada es *filosofía crítica en común*, pensada por y para todxs, para la emancipación de todxs, es decir, para nuestra reapropiación social-natural. Es el verdadero *sentido común crítico*, y sabe que lo es.

§ 32

Marx señaló con mucha agudeza que la enajenación y el fetichismo no se superan simplemente desvelándolos desde la *teoría crítica*, porque suponen un desgarramiento *real* de la práctica social, que solamente puede ser subsanado mediante la *práctica revolucionaria*: «el poder material tiene que ser derrocado por el poder material». Pero añadió enseguida que «también la teoría se convierte en un poder

material cuando prende en las masas», es decir, que la teoría crítica se vuelve precisamente una poderosa práctica revolucionaria cuando es asimilada por las grandes mayorías, cuando se hace carne del cuerpo social y su trabajo colectivo, *realizándose*.

§ 33

Ahora bien, el comunismo no llama a las personas a salir simple e inmediatamente a “violiar la propiedad privada”, haciéndose así meter presas por el Estado capitalista. No se trata de realizar ninguna acción aislada ni demasiado apresurada, como aquélla, sino sencillamente de ayudar con paciencia a *entender* que la enajenación y la expropiación son el origen de todos nuestros problemas sociales, invitando así a *tender* colectivamente a la reapropiación mediante la construcción de una sociedad cada vez más solidaria, sustentable y justa. No es poca cosa, nos llevará mucho tiempo. Pero no hay nada mejor que podamos hacer.